

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Regional Número 32065001-052-11**  
**"Adquisición de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad**  
**Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **23 de Diciembre de 2011**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-052-11**, correspondiente a la "**Adquisición de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para su firma correspondiente.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-052-11**, correspondiente a la "**Adquisición de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p><b>Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la <b>partida 1</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011.</p>
<p><b>Motores de Tijuana, S.A. de C.V.,</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la <b>partida 1</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos A y H, de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, se solicito lo siguiente:</p> <p><u>Número 2.-</u>  <i>Se modifica el punto 1.5 "GARANTIA DE LOS BIENES" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p><b>1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:</b></p> <p><i>El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será el siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Para los vehículos; Garantía de 2 (dos) años o 40,000 kms., lo que ocurra primero.</i></li> <li>➤ <i>Para la Torreta, Barra de Luces, Módulos LED, Burrera y Mampara; Garantía de 5 (cinco) años.</i></li> <li>➤ <i>Para el Sistema de Estrobos, Sirena, Bocinas y Balización; Garantía de 3 (tres) años. ....</i></li> </ul> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la <b>partida 1</b>, se advierte que respecto al equipamiento del "Suministro e Instalación de Sistema de Estrobos" oferta una garantía de 2 años, siendo lo solicitado en las bases de licitación una garantía de 3 años; incumpliendo con lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.</p>

En el punto 8.1, inciso A de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

*A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos **incluyendo la marca, modelo, cantidad, garantía y catálogo de los mismos**, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. La omisión de cualquiera de los requisitos solicitados en este punto será motivo para desechar su propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Asimismo, en la Nota Aclaratoria Número 4 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, se solicito lo siguiente:

Número 4.-

*Para el equipamiento de las unidades solicitadas en las partidas 1 y 2, se establecen como marcas aceptadas las siguientes: Whelen, CODE3, Federal Signal y Star/SVP.*

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no indica Marca y Modelo para el equipamiento total de las unidades ofertadas en lo que respecta al "Suministro e Instalación de Torreta", "Suministro e Instalación de Sirena", "Suministro e Instalación de Bocina Reforzada", "Suministro e Instalación de Burrera", "Suministro e Instalación de Mampara" y "Suministro e Instalación de Sistema de Estrobos"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "A" de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria Número 4 de la Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

*H. Catálogo de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos lo componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos, la partida, modelo, marca y garantía propuesta; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no*

deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante para la **partida 1**, se advierte que no presenta catálogos de los bienes correspondientes al equipamiento total para las unidades ofertadas en lo que respecta al "Suministro e Instalación de Torreta", "Suministro e Instalación de Sirena", "Suministro e Instalación de Bocina Reforzada", "Suministro e Instalación de Burrera", "Suministro e Instalación de Mampara" y "Suministro e Instalación de Sistema de Estrobos"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "H" de las bases de licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la **partida 1**, se solicitó entre otras características, que el Color de las unidades fuera en Color azul y blanco de acuerdo al diseño Institucional de la Policía Estatal Preventiva.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que oferta unidades en color blanco únicamente; incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y H, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 1 "Vehículo Tipo Pick Up"**.

#### NO CUMPLE

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 1**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A, de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso A de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

*A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de*

**Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos **incluyendo la marca, modelo, cantidad, garantía y catálogo de los mismos**, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. La omisión de cualquiera de los requisitos solicitados en este punto será motivo para desechar su propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no indica Marca y Modelo para el equipamiento de las unidades ofertadas en lo que respecta al "Suministro e Instalación de Burrera" y "Suministro e Instalación de Mampara"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "A" de las bases de licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la **partida 1**, se solicitó entre otras características que las unidades ofertadas contaran con radio AM/FM/CD.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que oferta unidades con radio AM/FM con reloj; incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 1 "Vehículo Tipo Pick Up"**.

#### NO CUMPLE

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 1**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A, de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:

En la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, se solicitó lo siguiente:

#### Número 2.-

*Se modifica el punto 1.5 "GARANTIA DE LOS BIENES" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**Fema Automotriz, S.A. de C.V.**

*[Handwritten signature of Fema Automotriz, S.A. de C.V.]*

*[Handwritten signature]*

**1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será el siguiente:*

- *Para los vehículos; Garantía de 2 (dos) años o 40,000 kms., lo que ocurra primero.*
- *Para la Torreta, Barra de Luces, Módulos LED, Burrera y Mampara; Garantía de 5 (cinco) años.*
- *Para el Sistema de Estrobos, Sirena, Bocinas y Balización; Garantía de 3 (tres) años. ....*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la **partida 1**, se advierte que respecto al equipamiento "Suministro e Instalación de Sistema de Estrobos" oferta una garantía de 2 años, siendo lo solicitado en las bases de licitación una garantía de 3 años; incumpliendo con lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.

En el punto 8.1, inciso A de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

*A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos **incluyendo la marca, modelo, cantidad, garantía y catálogo de los mismos**, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. La omisión de cualquiera de los requisitos solicitados en este punto será motivo para desechar su propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no indica Marca y Modelo para el equipamiento de las unidades ofertadas en lo que respecta al "Suministro e Instalación de Burrera" y "Suministro e Instalación de Mampara"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "A" de las bases de licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la **partida 1**, se solicitó entre otras características que las unidades ofertadas contaran con radio AM/FM/CD.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que oferta unidades con radio AM/FM;

	<p>incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se <b>desecha</b> su propuesta para la totalidad de la <b>partida 1 "Vehículo Tipo Pick Up"</b>.</p>
<p><b>Autoproductos Baja, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las <b>partidas 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011.</p>
<p><b>Autoproductos de la Costa, S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de la <b>partida 1</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso H, de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la <b>partida 1</b>, se solicitó entre otras características, que las unidades ofertadas contaran con el "Suministro de Balización", "Suministro e Instalación de Burrera" y "Suministro e Instalación de Mampara". Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte que omite incluir que las unidades ofertadas cuentan con dicho equipamiento; incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:</p> <p><b>H. Catálogo de los bienes a suministrar.-</b> Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos, la partida, modelo, marca y garantía propuesta; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.</p> <p>de la revisión detallada de la documentación presentada por</p>

este licitante para la **partida 1**, se advierte que no presenta catálogos de los bienes correspondientes al equipamiento para las unidades ofertadas en lo que respecta al "Suministro e Instalación de Burrera" y "Suministro e Instalación de Mampara"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "H" de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 1 "Vehículo Tipo Pick Up"**.

**CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 2**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011.

**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 1**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la **partida 1**, se solicitó entre otras características, que las unidades ofertadas contara con el "Suministro de Balización", el cual consiste en lo siguiente:

Servicio de balizado de patrullas con la imagen oficial de la Policía Estatal Preventiva, incluye:

- 2 logotipos oficiales de la PEP con un diámetro de 15.5" en dos colores (azul y dorado) en material reflectivo instalados en los costados.
- 1 logotipo oficial de la PEP con un diámetro de 15.5" en dos colores (azul y dorado) en material reflectivo instalado en el cofre.
- 2 leyendas Policía Estatal con medida de 7.5" color blanco en material reflectivo instalados en los costados.
- 2 leyendas que constan de tres dígitos con medida de 7.5" color blanco en material reflectivo instalados en los costados.
- 1 leyenda Policía Estatal con medida de 5.5" color blanco en material reflectivo instalado en la parte trasera.
- 1 logotipo oficial de Gobierno del Estado de 8" x 6" instalado en la parte trasera.
- 2 logotipo oficial de emergencias 066 de 5 3/4" x 8 1/4" instalado en la parte trasera.
- 1 leyenda SSPE color azul en material reflectivo instalado en

**Automotores Frontera,  
S.A. de C.V.**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom left]*

el techo de la cabina parte delantera.

- 1 leyenda que consta de tres dígitos color azul en material reflectivo instalado en el techo de la cabina parte trasera.
- Garantía de 3 Años.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la partida 1, se advierte que omite especificar en que consiste el "Suministro de Balización" ofertado; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como en lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011 para este proceso de contratación .

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 1 "Vehículo Tipo Pick Up"**.

**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 2**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos A y H, de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, de conformidad con lo siguiente:

En la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, se solicito lo siguiente:

Número 2.-  
*Se modifica el punto 1.5 "GARANTIA DE LOS BIENES" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:*

En el punto 1.5 de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

**1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:**

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será el siguiente:*

- Para los vehículos; Garantía de 2 (dos) años o 40,000 kms., lo que ocurra primero.
- Para la Torre, Barra de Luces, Módulos LED, Burrera y Mampara; Garantía de 5 (cinco) años.
- Para el Sistema de Estrobos, Sirena, Bocinas y Balización; Garantía de 3 (tres) años. ....

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la partida 2, se advierte que respecto al equipamiento "Suministro e Instalación de Sirena" oferta una

**Comercio Automotriz, S.A. de C.V.**

garantía de 2 años, siendo lo solicitado en las bases de licitación una garantía de 3 años, así mismo omite incluir en su propuesta técnica las garantías solicitadas para la "Bocina" y "Sistema Hide A Way"; incumpliendo con lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.

En el punto 8.1, inciso A de las bases de licitación, se solicito lo siguiente:

*A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos **incluyendo la marca, modelo, cantidad, garantía y catálogo de los mismos**, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. La omisión de cualquiera de los requisitos solicitados en este punto será motivo para desechar su propuesta.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Asimismo, en la Nota Aclaratoria Número 4 de la Junta de Aclaraciones, celebrada el día 08 de Diciembre de 2011, se solicito lo siguiente:

Número 4.-

*Para el equipamiento de las unidades solicitadas en las partidas 1 y 2, se establecen como marcas aceptadas las siguientes: Whelen, CODE3, Federal Signal y Star/SVP.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la partida 2, se advierte que omite incluir en su propuesta técnica el modelo ofertado de la "Sirena" y, la marca y modelo de la "Bocina de 100 watts"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "A" de las bases de licitación y en la Nota Aclaratoria Número 4 de la Junta de Aclaraciones celebrada para este proceso de contratación.

En el punto 8.1, inciso H de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:


*H. Catálogo de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos lo componentes de los bienes ofertados, identificando claramente en ellos, la partida,*

*modelo, marca y garantía propuesta; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.*

Y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante para la **partida 2**, se advierte que no presenta catálogos de los bienes correspondientes al equipamiento total para las unidades ofertadas en lo que respecta a la Sirena Bocina de 100 watts y al Sistema Hide a Way"; incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "H" de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A y H, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 2 "Vehículo Tipo Sedan"**.

**Tersa Automotriz, S.A. de C.V.**



**NO CUMPLE**

Con lo solicitado para la totalidad de la **partida 2**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación, para la **partida 2**, se solicitó entre otras características, que las unidades ofertadas debían contar con "Kit básico de herramientas".

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que omite incluir que las unidades ofertadas cuentan con el "Kit básico de herramientas"; incumpliendo con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha** su propuesta para la totalidad de la **partida 2 "Vehículo Tipo Sedan"**.



Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-053-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 1; Autoproductos Baja, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 1 y 2; y Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 2;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumplen** las propuestas presentadas por los licitantes **Motores de Tijuana, S.A. de C.V., Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V., Fema Automotriz, S.A. de C.V., Automotores Frontera, S.A. de C.V. y Autoproductos de la Costa, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 1;** y **Comercio Automotriz, S.A. de C.V. y Tersa Automotriz, S.A. de C.V.**, para la totalidad de la **partida 2;** por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para la totalidad de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 9'909,567.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Autoproductos Baja, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 15'806,665.39 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 15'533,381.03 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Autoproductos Baja, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotores Frontera, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

**02-32065001-053-11.** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas no. 17 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas** del día **26 de Diciembre de 2011** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. 32065001-053-11**, referente a la "**Adquisición de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente sesión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS**

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS  
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**  
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

**ORGANO SOLICITANTE**

**HUGO ALFREDO HERNANDEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL  
ESTADO

"VOCAL"

**CECILIO NAJERA AYALA**  
EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE  
PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**  
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES**

**Empresa:** Central de Motos de Motociclos

**Representante:** Dulce Fernanda Aguilar **Firma**

**Empresa:** Autoproductos Baja SA de CV  
**Representante:** Celine Gutierrez O. **Firma**

**Empresa:** Motos de Huskvarna SA de CV  
**Representante:**   
**Firma**

Empresa: Automotriz del Valle  
de Baja California, SA de CV

Representante:

Ramón de Martínez Hernández

Firma



Empresa: AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV

Representante:

CARLOS B. COPRENCINAS

Firma



Empresa: TERSA AUTOMOTRIZ SA de CV

Representante:

Miguel López Vázquez

Firma



Empresa:

Representante:

Firma



any



# ANEXOS

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a circular loop and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large oval shape.A large, complex handwritten signature in black ink, with multiple overlapping loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, consisting of a few simple, sweeping strokes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
 EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**Licitación Pública Regional Número 32065001-052-11**  
**"Adquisición de Equipo de Transporte para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**  
 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.	Auto Productos Baja, S.A. de C.V.	Automotores Frontera, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK	OK
OBSERVACIONES	\$ 9'909,567 <sup>00</sup> IVA 11%.	\$ 15'806,665 <sup>39</sup> IVA 11%.	\$ 15'533,381 <sup>03</sup> IVA 11%.

*[Handwritten signatures and initials]*